



CERTIFICADO Nº0916-2017/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. Nº 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : PUERTO VENTANAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL : JORGE OYARCE SANTIBAÑEZ
ARQUITECTO : GESTION Y PROYECTOS RVSA
PROFESIONAL RESPONSABLE : RODRIGO VIVAR CABRERA
CONSTRUCTOR : CHRISTIAN RUDLOFF FEDDERSEN
UBICACIÓN : RUTA F – 30 E, VENTANAS.
ROL DE AVALÚO : 3205-15
SUPERFICIE RECIBIDA : 914,91 m²
DESTINO : BODEGA RECEPCIÓN MULTIMODAL
SUPERFICIE TERRENO : 92.839,00 m²
PERMISO EDIFICACIÓN : Nº020/2017 DE FECHA 01.03.2017
BOLETÍN DE INGRESO : Nº 127599 DE FECHA 03.04.2017
VIVIENDA ACOGIDA A : =====

NOTA: se autoriza a **PUERTO VENTANAS S.A.**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Abril 05 de 2017.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M. (2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- EAOS/NASL/mato